

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	206.984.451.701	66.661.019.539	32 %	55.631.233.558	11.029.785.981
01	Administración	171.739.685.349	171.739.685.349	62.619.670.618	36 %	52.510.137.668	10.109.532.950
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	47.118.188.969	40 %	39.892.318.233	7.225.870.736
200 Servicios No Personales		34.462.117.416	34.462.117.416	11.434.364.202	33 %	9.187.604.350	2.246.759.852
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.340.378.111	5.340.378.111	639.343.830	12 %	581.698.281	57.645.549
500 Inversión Física		10.782.124.415	10.782.124.415	3.282.436.016	30 %	2.774.474.538	507.961.478
800 Transferencias		2.310.000.000	2.310.000.000	7.920.000	0,34 %	7.920.000	0
900 Otros Gastos		300.000.000	300.000.000	137.417.601	46 %	66.122.266	71.295.335

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	18.205.590.154	18.205.590.154	2.809.145.423	15 %	2.105.792.555	703.352.868
200 Servicios No Personales		4.695.977.312	4.695.977.312	842.029.459	18 %	413.470.166	428.559.293
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.075.806.012	8.075.806.012	1.946.879.980	24 %	1.672.086.405	274.793.575
500 Inversión Física		2.459.306.830	2.459.306.830	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.839.544.024	1.839.544.024	213.387.143	12 %	99.942.006	113.445.137
200 Servicios No Personales		182.000.000	182.000.000	68.428.007	38 %	65.467.714	2.960.293
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	144.959.136	14 %	34.474.292	110.484.844
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.726.622.489	1.726.622.489	385.637.879	22 %	374.371.379	11.266.500
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	47.805.368	13 %	39.305.368	8.500.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.253.847.069	1.253.847.069	336.287.511	27 %	333.521.011	2.766.500
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	12.357.792.239	12.357.792.239	633.178.476	5 %	540.989.950	92.188.526
200 Servicios No Personales		2.148.573.836	2.148.573.836	416.086.531	19 %	338.186.531	77.900.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.135.233.027	9.135.233.027	217.091.945	2 %	202.803.419	14.288.526
500 Inversión Física		1.073.985.376	1.073.985.376	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	1.115.217.446	1.115.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		742.217.446	742.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	0	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		884.000.000	0	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	0	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	206.984.451.701	66.661.019.539	32 %	55.631.233.558	11.029.785.981

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	459.131.330	276.603.656
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N° 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	459.131.330	276.603.656
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	459.131.330	276.603.656
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	459.131.330	276.603.656
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	209.928.607.746	67.396.754.525	32 %	56.090.364.888	11.306.389.637

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

